



ARTEMIO HERRERO DAVÓ, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convocan pruebas selectivas para la formalización de dos contratos predoctorales conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para realizar una tesis doctoral en el marco del proyecto "Chronology of our Galaxy from Gaia color-magnitude diagram fitting (ChronoGal)" financiado por la Unión Europea con una ERC Advanced Grant (Ref. HORIZON EUROPE ERC-2024-ADG, Grant Agreement number: 101201412. (PS-2025-076).

CERTIFICA:

Que el tribunal, una vez finalizado el periodo de alegaciones, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Se han recibido renunciias a continuar en la siguiente fase del concurso, por parte de las siguientes personas candidatas: Soumyadeep C. Sarkar, Isabella Grimaldi, Jessica Mills y Arturo Pérez Roncero El Tribunal acuerda reformar el calendario de entrevistas en base a dichas renunciias.
2. Se ha recibido solicitud de aclaración de las puntuaciones otorgadas, por parte del candidato Oscar Bermell, que ha recibido dicha aclaración por parte del Tribunal
3. Que Las entrevistas se realizarán en el calendario pulicado al mismo tiempo que esta certificación, como Calendario Definitivo
4. Que, conforme a lo previsto en el punto sexto, apartado primero, el tribunal calificador publicará la valoración definitiva de méritos del concurso, en la dirección de Internet <https://www.iac.es>
5. La propuesta de resolución provisional y definitiva no crea derecho alguno frente al IAC a favor de la persona beneficiaria propuesta, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión. La resolución de concesión de contratos será notificada a quienes sean beneficiarios/as de las mismas y conforme a lo establecido por el art. 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se publicará en la página web (www.iac.es) la lista con los nombres y apellidos de las personas beneficiarias y suplentes

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a, diecinueve de marzo de 2026.



VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS
“PREDOCTORAL CHRONOGAL 2025 (2 CONTRATOS) PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS
DOCTORALES EN ASTROFÍSICA

PS-2025-076

APELLIDO, NOMBRE	A (máx 60)	B (máx 10)	C (máx 10)	TOTAL
MARTIN DOMINGUEZ , DAFNE	50,4	5	6,5	61,9
AZNAR MENARGUES , GUILLEM	47,2	6,5	8	61,7
DOMÍNGUEZ, BRUNO	47,3	4,5	9	60,8
LIONETTO, SOFIA	47,2	6,5	5	58,7
PURUSHOTHAMAN, ARCHANA	46,1	7	5,5	58,6
SEBARROJA TORRA , FERRAN	57,1	1	0	58,1
GARCIA DELGADO , JUAN JOSE	44,9	7,5	3,5	55,9
RUIZ LOPEZ , FRANCISCO JOSE	50,6	4	1,5	56,1
SOLTAN ZADEH FARIMAN, FATEMEH	45,4	7,5	2,5	55,4
VILLEGAS PEREZ , IVAN	50,4	1,5	1,5	53,4
ARIZA QUINTANA , DANIEL	48,8	2	1,5	52,3
BOSCATO, MARCO	52	0,5	0	52,5
AKOUDAD EKAJOUAN, HAMZA	46,9	3,5	1	51,4
BERMELL MARTINEZ , OSCAR	48	1	1	50
PARRA LURI , DANIEL	46,1	3,5	0	49,6
ANDREEA, SUTA	45,4	4	0	49,4
ESCUDERO COCA , PABLO	42,5	3,5	2,5	48,5
REYES, PERSEUS	46,2	0,9	0	47,1
CONTI, FRANCESCO	44,6	1	1	46,6
GUTIÉRREZ FERNANDEZ , MIGUEL	44,8	1,5	0	46,3
MESQUITA COELHO NUNES , MIRLEY	44,1	0,5	0,5	45,1
ENCINAS MORENO , ANGEL MARIA	39,4	4	0,3	43,7
MENA GIL , PAULA	39,7	2,1	0,3	42,1
SILVESTRI, SONIA	38,9	1,7	0	40,6
BOREA, ANNA ELISABETTA	38,4	0,5	1	39,9

Epígrafes:

A) Titulación académica acreditada (grado, máster, etc.).

Se valorará el expediente académico del candidato, hasta un máximo de 60 puntos, teniendo especialmente en cuenta:

- **Las asignaturas de grado y postgrado de la titulación o titulaciones relevantes para los contratos ofertados.**
- **Número de cursos académicos y de convocatorias invertidas en la obtención del título. Se tendrán en cuenta, por parte del Tribunal, para que no sean**



penalizadas, aquellas interrupciones o actividades en paralelo debidamente justificadas, tales como trabajo, enfermedad, cuidado de familiares, etc....

- **Número de créditos superados.**

B) Becas y Especialización.

Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, las becas obtenidas en convocatorias competitivas, asociadas a la realización de un trabajo o actividad de iniciación a la investigación, así como las competencias en técnicas o especialidades relacionadas con el contrato, adquiridas al margen de las titulaciones valoradas en el apartado 1 y la participación en proyectos de investigación u otros méritos equivalentes.

C) Publicaciones. Se valorará en este apartado, hasta un máximo de 10 puntos las publicaciones en revistas especializadas y la contribución a publicaciones y trabajos equiparables.